

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA QUIEBRA DE MEXICANA DE AVIACIÓN.

El que suscribe, **SILVANO AUREOLES CONEJO**, integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe sobre la situación de la quiebra de Mexicana de Aviación.

CONSIDERACIONES

El día de hoy se da a conocer que la empresa Mexicana de Aviación, la segunda aerolínea del país, ha presentado ante un juzgado una solicitud de suspensión de pagos para “reestructurar sus costos y asegurar la viabilidad de la empresa”. En un comunicado, la compañía, que en días pasados perdió tres aviones alquilados que le retuvieron sus acreedores, explicó que el llamado “concurso mercantil” le permitirá “negociar una reestructuración de deuda con sus acreedores o, de lo contrario, se declara formalmente la quiebra”. Mexicana, que opera 480 vuelos diarios, recordó además que esta opción le permitirá continuar sus operaciones sin afectar directamente a los clientes ni a los servicios que presta.¹

En algunos medios de comunicación se señaló que dicha solicitud se esperaba hasta el 9 de agosto.

El 27 de mayo de 2010, Bancomext, retiró la garantía para la emisión de deuda de Mexicana de Aviación, debido a que no se cumplía con los requisitos previamente establecidos para que se aprobara.

En ese momento, el presidente de Nafin y Bancomext aseguró que dicha garantía se otorgó a las empresas afectadas por la influenza, “por lo que la SHCP decidió no extender el plazo de este programa. Por ello, la garantía no se hizo extensible para esa emisión de deuda”.²

La SHCP manifestó por su parte que no rescatará a la compañía ya que es un problema interno directamente relacionado con sus acreedores.

Por su parte, la compañía ha decidido tomar como medidas la reducción de la plantilla laboral, en específico de 776 a 482 pilotos, y dejar en 822 la cifra de azafatas de un total de 1800.

Todo ello aunado a las quejas que han presentado personas afectadas por el servicio de la aerolínea, quienes en repetidas ocasiones tuvieron que esperar hasta 4 horas en un aeropuerto para abordar un avión de la compañía.

Por tanto, es importante conocer ha detalle la situación que llevó a la empresa a solicitar la suspensión de pagos para reestructurar sus deudas.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe sobre la situación de la quiebra de Mexicana de Aviación.

SUSCRIBE

SEN. SILVANO AUREOLES CONEJO

Salón de Sesiones del Senado de la República, 3 de agosto de 2010.

1 <http://www.abc.es/20100804/economia/mexicana-aviacion-suspende-pagos-20100804.html>

2 <http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/05/27/bancomext-sustenta-desamparo-mexicana>